

SAC-00673-2019

San José, 18 de Agosto del 2019

Señores
Luis Fernando Campos/INS, Manuel Alvarado/INS

Referencia: ACUERDO 9539-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Derogatoria del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de la Comisión Médico - Administrativa conjunta de la CCSS y el INS, encargada de conocer los asuntos relacionados con riesgos profesionales

Estimados Señores:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9539, artículo V del 05 de agosto del 2019, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

El señor presidente, **Lic. Elian Jorge Villegas Valverde**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-03117-2019 del 01 de agosto del 2019, que contiene la solicitud de derogatoria del Reglamento para la integración y Funcionamiento de la Comisión Médico - Administrativa conjunta de la Caja Costarricense del Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, encargada de conocer los asuntos relacionados con los riesgos profesionales.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que como parte del proceso de revisión institucional de normativa que realiza la Subdirección de Planificación, se procedió con la revisión de la norma antes citada, determinándose su antigua data;

Segundo: Que en respuesta a consulta efectuada a la Dirección de Seguros Obligatorios y de Salud, se ha ratificado por medio del oficio DSAS-02091-2018, la solicitud de derogatoria del presente Reglamento.

Tercero: Que lo anterior, por cuanto se ha indicado que la comisión referida dejó de funcionar y en su lugar existe una comisión de Alto Nivel con representantes de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y el Instituto Nacional de Seguros (INS) en los que se revisan y coordinan aspectos de interés para ambas instituciones, por lo que es innecesario mantener vigente esta norma.

Cuarto: Que esta solicitud cuenta con el criterio a la Dirección Jurídica, siendo que mediante oficio DJUR-01011-2019, se ha indicado que se consideró factible proceder con la derogatoria de la normativa de marras.

Quinto: Que el "Reglamento para la integración y funcionamiento de la comisión médico-administrativa conjunta de la CCSS e INS, encargada de conocer los asuntos relacionados con los riesgos profesionales" debe ser derogado por la Junta Directiva, en virtud de que su constitución se efectuó por aprobación de Junta Directiva, mediante acuerdo 6091-VI de 23-07-75 y por tanto, esta norma sólo podría ser revocada por esa instancia en igual acto.

ACUERDA:

1. Aprobar la derogatoria del "Reglamento para la integración y funcionamiento de la comisión médico-administrativa conjunta de la CCSS e INS, encargada de conocer los asuntos relacionados con los riesgos profesionales", conforme lo indicado en el oficio SDP-00597-2019 del 24 de julio 2019 de la Subdirección de Planificación, y lo cual avala la Gerencia mediante oficio G-03117-2019 del 01 de agosto del 2019.
2. Instruir a la Subdirección de Planificación para que proceda con los trámites y divulgación que corresponda.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 18/08/2019 12:13:33

cc: Elian Villegas/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Eduardo Zumbado/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Dayana Esquivel/INS, Rolvin Arturo Marín/INS, Karen Alvarado/INS

******* OFICIOS RESPUESTAS ASOCIADOS *******